



GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

No.12

Edición: enero 31 de 2022

Gaceta Metropolitana Ordinaria del mes de enero de 2022

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR



Contenido

DECRETOS MUNICIPALES

DECRETO No. 028 DE ENERO 12 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 061 DE ENERO 18 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 062 DE ENERO 18 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 068 DE ENERO 18 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 090 DE ENERO 21 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 091 DE ENERO 21 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 093 DE 21 ENERO 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETO No. 094 DE ENERO 21 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 097 DE ENERO 22 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)”

DECRETO No 101 DE ENERO 23 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No 125 DE ENERO 24 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No 136 DE ENERO 26 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)”

DECRETO No 137 DE ENERO 26 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 194 DE ENERO 27 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022”

DECRETO No. 973 DE 30 DIC 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)”

DECRETO No. 975 DE 30 DIC 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021”



DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Decreto No. 928 de 2021, se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



ALGUEVARA : 02459592122122-1817995-004252637
NOSPINAG : 02459592121442-1817995-004252462
RGALLEGO : 02459591144318-1817995-004231570

Página 1 de 10



DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.963.600.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.963.600.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	4.963.600.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	4.963.600.000

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.963.600.000)**, así:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Gobierno de la comunicación Integral		677.000.000	
2.3.2.02.02.008- 4599028- 2020660010019	- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	400.000.000	2020660010019
2.3.2.02.02.009- 4599028- 2020660010019	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	277.000.000	2020660010019

SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos		600.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4002020	- Servicios para la comunidad, sociales	600.000.000	2020660010018



ALGUEVARA : 02459592122122-1817995-004252637
NOSPINAG : 02459592121442-1817995-004252462
RGALLEGO : 02459591144318-1817995-004231570

Página 2 de 10



DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2020660010018	y personales		
---------------	--------------	--	--

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Gestión de los Servicios Ecosistémicos		17.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 3202002 - 2021660010046	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17.000.000	2021660010046
Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico		26.600.000	
2.3.2.02.02.008 - 4003047 - 2021660010044	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.600.000	2021660010044
2.3.2.02.02.009 - 4003047 - 2021660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2021660010044
Gestión Ambiental Más Educada y Participativa		73.500.000	
2.3.2.02.02.009 - 3204025 - 2021660010019	Servicios para la comunidad, sociales y personales	73.500.000	2021660010019
Servicio Público de Aseo		24.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4003023 - 2021660010032	Servicios para la comunidad, sociales y	24.000.000	2021660010032

DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	personales		
Planificación del Territorio con Desarrollo Regional		1.399.500.000	
2.3.2.02.02.009 - 4002034 2021660010034	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	136.500.000	2021660010034
2.3.2.02.02.006 - 4002016 2021660010036	- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000	2021660010036
2.3.2.02.02.009 - 4002016 2021660010036	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.163.000.000	2021660010036
2.3.2.02.02.008 - 4002016 2021660010036	- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000	2021660010036
Más Parques y Mejores Espacios Públicos		38.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4002016 2021660010033	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	38.000.000	2021660010033
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		211.000.000	

DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.009 - 4599019 - 2020660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	211.000.000	2020660010020
-------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------	---------------

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Inclusión de las Víctimas del Conflicto		37.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4101023 - 2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	37.000.000	2020660010036
Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.		59.600.000	
2.3.2.02.02.009 - 4102047 - 2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.000.000	2020660010056
2.3.2.02.02.009 - 4102037 - 2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.000.000	2020660010056
2.3.2.02.02.009 - 4102045 - 2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.000.000	2020660010056
2.3.2.02.02.009 - 4102046 - 2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.000.000	2020660010056
2.3.2.02.02.009 - 4102046 - 2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000	2020660010048
2.3.2.02.02.009 - 4102001 - 2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales	6.000.000	2020660010048

DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

	y personales		
2.3.2.02.02.009 - 4102047 - 2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000	2020660010048
Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad		97.300.000	
2.3.2.02.02.009 - 4103052 - 2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000	2020660010049
2.3.2.02.02.009 - 4103009 - 2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000	2020660010049
2.3.2.02.02.009 - 4103050 - 2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.100.000	2020660010047
2.3.2.02.02.009 - 4103052 - 2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.300.000	2020660010047
2.3.2.02.02.009 - 4103005 - 2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.100.000	2020660010047
2.3.2.02.02.009 - 4103050 - 2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.700.000	2020660010068
2.3.2.02.02.009 - 4103052 - 2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.100.000	2020660010068
2.3.2.02.02.009 - 4103009 - 2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.000.000	2020660010068
Participación ciudadana y Democrática	y	39.500.000	

DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Fortalecimiento Comunal			
2.3.2.02.02.009 - 4502022 - 2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.000.000	2021660010040
2.3.2.02.02.009 - 4502001 - 2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	34.500.000	2021660010040
2.3.2.02.02.009 - 4502035 - 2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000	2021660010040
Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia		32.300.000	
2.3.2.02.02.009 - 4501046 - 2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.300.000	2020660010045
2.3.2.02.02.009 - 4501006 - 2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.000.000	2020660010045
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		16.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4599033 - 2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.500.000	2020660010044
2.3.2.02.02.009 - 4599025 - 2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.500.000	2020660010044

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	380.000.000	

DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.009- 2201033 - 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	380.000.000	2020660010079
---------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------	---------------

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente		905.300.000	
2.3.2.02.02.009 - 1905019 - 2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	123.000.000	2021660010014
2.3.2.02.02.009 - 1905021 - 2021660010016	Servicios para la comunidad, sociales y personales	57.100.000	2021660010016
2.3.2.02.02.009 - 1905015 - 2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	125.200.000	2021660010027
2.3.2.02.02.009 - 1905019 - 2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000.000	2021660010027
Más Aseguramiento con Equidad		30.000.000	
2.3.2.02.02.008 - 1906031 - 2021660010024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000	2021660010024

SECCION 15- SECRETARIA PRIVADA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
--------	----------	----------	----------

DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.		300.000.000	
2.3.2.02.02.008 – 4502009 - 2020660010008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000	2020660010008
2.3.2.02.02.008 – 4502001 - 2020660010008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000	2020660010008

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459592135950-1817995-004254072



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459591153521-1817995-004232778



DECRETO No. 0028 DE 12 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica

02459592124850-1817995-004253125

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459592122122-1817995-004252637
NOSPINAG : 02459592121442-1817995-004252462
RGALLEG0 : 02459591144318-1817995-004231570

Página 10 de 10



DECRETO No. 0061 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar unos recursos del balance del crédito liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$5.719.862.781)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.719.862.781





DECRETO No. 0061 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	5.719.862.781
1.2.10.02	Superávit Fiscal	5.719.862.781

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$5.719.862.781), así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Transporte Público Integrado, Multimodal.		5.719.862.781		
2.3.2.01.01.001.03.19 - 2408025 2020660010085	Otras obras - de ingeniería civil	5.719.862.781	2020660010085	862

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459598103914-1843149-004335691



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459597105930-1843149-004317917
NOSPINAG : 02459597085006-1843149-004316437
RGALLEGO : 02459595084846-1843149-004298752

Página 2 de 3



DECRETO No. 0061 DE 18 ENERO 2022

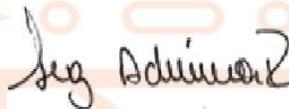
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459595090617-1843149-004299054



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459597203507-1843149-004329656

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0062 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Decreto No. 928 de 2021, se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



ALGUEVARA : 02459597110004-1845056-004317927
NOSPINAG : 02459597090201-1845056-004316580
RGALLEGO : 02459595132248-1845056-004302907

Página 1 de 5



DECRETO No. 0062 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SEIS MIL DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$6.017.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6.017.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	6.017.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	6.017.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SEIS MIL DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$6.017.000.000)**, así:

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Derechos Humanos, Paz y Reconciliación	100.000.000	
2.3.2.02.02.009-1202015-2020660010005	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000	2020660010005

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	3.200.000.000	
2.3.2.02.02.009-4599023-2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.200.000.000	2020660010028

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Alumbrado Público Inteligente	86.000.000	





DECRETO No. 0062 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.02.02.009 - 2102011 - 2020660010087	Servicios para la comunidad, sociales y personales	86.000.000	2020660010087
-------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------	---------------

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		250.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201033-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000	2020660010079

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física		1.367.000.000	
2.3.2.02.02.009-4301007-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	554.000.000	2020660010073
2.3.2.02.02.009-4301001-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	813.000.000	2020660010073
Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF		126.000.000	
2.3.2.02.02.009-4301006-2021660010053	Servicios para la comunidad, sociales y personales	126.000.000	2021660010053
Pereira, una Potencia		888.000.000	



ALGUEVARA : 02459597110004-1845056-004317927
NOSPINAG : 02459597090201-1845056-004316580
RGALLEGO : 02459595132248-1845056-004302907

Página 3 de 5



DECRETO No. 0062 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Deportiva del Eje				
2.3.2.02.02.009- 2021660010054	4302004-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	888.000.000	2021660010054

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

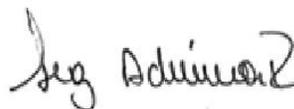
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459598103952-1845056-004335720



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459595141549-1845056-004303993



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459597203328-1845056-004329646



ALGUEVARA : 02459597110004-1845056-004317927
NOSPINAG : 02459597090201-1845056-004316580
RGALLEGO : 02459595132248-1845056-004302907

Página 4 de 5



DECRETO No. 0062 DE 18 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/





DECRETO No. 0068 DE 20 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$1.050.000.000), así:

CRÉDITO:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		710.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599025-	Servicios prestados a las	710.000.000	2020660010028	154



ALGUEVARA : 02459599163723-1867152-004356156
NOSPINAG : 02459599151801-1867152-004354641
RGALLEGO : 02459599124614-1867152-004352828

Página 1 de 5



DECRETO No. 0068 DE 20 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2020660010028	empresas y servicios de producción			
---------------	------------------------------------	--	--	--

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico		200.000.000		
2.3.2.02.02.009-4003020-2021660010050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000	2021660010050	101

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira con Diversidad Económica		140.000.000		
2.3.2.02.02.009-3602032-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140.000.000	2021660010020	101

CONTRACRÉDITO:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA



ALGUEVARA : 02459599163723-1867152-004356156
NOSPINAG : 02459599151801-1867152-004354641
RGALLEGO : 02459599124614-1867152-004352828

Página 2 de 5

DECRETO No. 0068 DE 20 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		710.000.000		
2.3.2.02.02.007-4599025-2020660010028	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y de servicios leasing	710.000.000	2020660010028	154

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico		200.000.000		
2.3.2.02.02.005-4003020-2021660010050	Servicios de la construcción	200.000.000	2021660010050	101

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira con Diversidad Económica		140.000.000		
2.3.2.02.02.008-3602038-2021660010020	Servicios prestados a las empresas y	40.000.000	2021660010020	101



DECRETO No. 0068 DE 20 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

	servicios de producción			
2.3.2.01.01.004.01.01.04-3602038-2021660010020	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	100.000.000	2021660010020	101

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459599191614-1867152-004358558



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459599125318-1867152-004352993



ALGUEVARA : 02459599163723-1867152-004356156
NOSPINAG : 02459599151801-1867152-004354641
RGALLEGO : 02459599124614-1867152-004352828

Página 4 de 5



DECRETO No. 0068 DE 20 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459599183839-1867152-004358114

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/





DECRETO No. 0090 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que según solicitud presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos conforme a la proyección publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 9.458.218.871)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	9.458.218.871	



ALGUEVARA : 02459600152514-1873456-004366529
NOSPINAG : 02459600152345-1873456-004366525
RGALLEGO : 02459600132553-1873456-004365138

Página 1 de 3

DECRETO No. 0090 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

1.1	Ingresos corrientes	9.458.218.871	
1.1.02	Ingresos no tributarios	9.458.218.871	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	8.405.589.104	
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	8.405.589.104	
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	8.405.589.104	286
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	1.052.629.767	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.052.629.767	
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1.052.629.767	246

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 9.458.218.871)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Aseguramiento con Equidad		9.458.218.871		
2.3.2.02.02.009- 1906004- 2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.052.629.767	246	2021660010024
		8.405.589.104	286	2021660010024

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DECRETO No. 0090 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459601124410-1873456-004375928



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459600134501-1873456-004365301



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459601120550-1873456-004375129

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0091 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Decreto No. 928 de 2021, se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



ALGUEVARA : 02459600151833-1873556-004366467
NOSPINAG : 02459600151024-1873556-004366359
RGALLEGO : 02459600134314-1873556-004365243

Página 1 de 3



DECRETO No. 0091 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	255.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	255.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	255.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000), así:

SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	255.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4103052 - 2020660010049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.000.000	2020660010049
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		
2.3.2.02.02.009 - 4599033 - 2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales	222.000.000	2020660010044

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459600151833-1873556-004366467
NOSPINAG : 02459600151024-1873556-004366359
RGALLEGO : 02459600134314-1873556-004365243

Página 2 de 3



DECRETO No. 0091 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

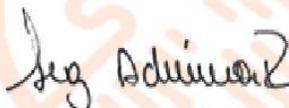
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459601124525-1873556-004375935



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459600134549-1873556-004365302



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459601120441-1873556-004375122

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0092 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Decreto No. 928 de 2021, se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

Que se requiere efectuar un traslado en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.05.08	A esquemas asociativos	1.000.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA



ALGUEVARA : 02459599184505-1867370-004358154
NOSPINAG : 02459599182820-1867370-004357981
RGALLEGO : 02459599131419-1867370-004353152

Página 1 de 3



DECRETO No. 0092 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	1.000.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

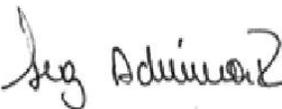
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459601124605-1867370-004375938



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459599143604-1867370-004353717



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459601120340-1867370-004375109



ALGUEVARA : 02459599184505-1867370-004358154
NOSPINAG : 02459599182820-1867370-004357981
RGALLEGO : 02459599131419-1867370-004353152

Página 2 de 3



DECRETO No. 0092 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/





DECRETO No. 0093 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar unos recursos del balance de destinación específica liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.765.128.073,16)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.765.128.073,16



ALGUEVARA : 02459600154133-1873739-004366639
NOSPINAG : 02459600153608-1873739-004366588
RGALLEGO : 02459600141153-1873739-004365422

Página 1 de 3

DECRETO No. 0093 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.765.128.073,16
1.2.10.02	Superávit Fiscal	2.765.128.073,16

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.765.128.073,16)**, así:

SECCION 08– SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico		365.128.073,16		
2.3.2.02.02.009 4003047- 2021660010028	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000	2021660010028	972
2.3.2.02.02.009 4003047 2021660010045	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	65.128.073,16	2021660010045	972
Servicio Público de Aseo		2.400.000.000		
2.3.2.02.02.009 4003047 2021660010047	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.400.000.000	2021660010047	972

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición



DECRETO No. 0093 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459601124322-1873739-004375922



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459600150204-1873739-004366149



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459601120731-1873739-004375137

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0094 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), así:

CRÉDITO:

SECCION 13– SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente		600.000.000		



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459600160035-1873934-004367010
NOSPINAG : 02459600154640-1873934-004366754
RGALLEGO : 02459600143932-1873934-004365864

Página 1 de 3



DECRETO No. 0094 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.02.02.009-1905015-2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000.000	2021660010027	824
---------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------	---------------	-----

CONTRACRÉDITO:

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente		600.000.000		
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000.000	2021660010027	824

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459601124646-1873934-004375941




ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459600160035-1873934-004367010
NOSPINAG : 02459600154640-1873934-004366754
RGALLEG0 : 02459600143932-1873934-004365864

Página 2 de 3



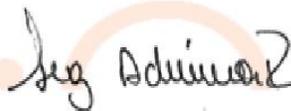
DECRETO No. 0094 DE 21 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459600150227-1873934-004366151



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459601120238-1873934-004375099

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/





DECRETO No. 0097 DE 22 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARIA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.3.05.09.053	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	200.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.7.04	Devoluciones tributarias	200.000.000	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición



ALGUEVARA : 02459601144502-1878923-004377270
NOSPINAG : 02459601143015-1878923-004377068
RGALLEGO : 02459601115507-1878923-004374980

Página 1 de 2



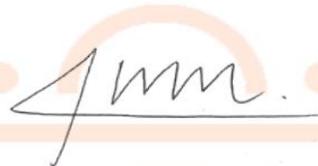
DECRETO No. 0097 DE 22 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

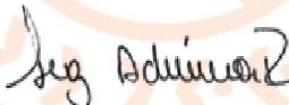
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459602065925-1878923-004385456



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459601115606-1878923-004375019



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459601193835-1878923-004381965

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0101 DE 23 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Decreto No. 928 de 2021, se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



ALGUEVARA : 02459603130544-1890369-004400501
NOSPINAG : 02459603123801-1890369-004400171
RGALLEGO : 02459603085525-1890369-004396945

Página 1 de 3



DECRETO No. 0101 DE 23 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	600.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	600.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	600.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), así:

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
Gestión Pública efectiva y con transparencia		600.000.000	
2.3.2.02.02.009 - 4599028 - 2020660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	55.000.000	2020660010010
2.3.2.02.02.009 - 4599017 - 2020660010011	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000	2020660010011
2.3.2.02.02.009 - 4599023 - 2020660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	35.000.000	2020660010014
2.3.2.02.02.009 - 4599023 - 2020660010013	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41.000.000	2020660010013
2.3.2.02.02.009 - 4599031 - 2020660010015	Servicios para la comunidad, sociales y personales	439.000.000	2020660010015

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459603130544-1890369-004400501
NOSPINAG : 02459603123801-1890369-004400171
RGALLEGO : 02459603085525-1890369-004396945

Página 2 de 3



DECRETO No. 0101 DE 23 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459603132350-1890369-004400897



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459603090621-1890369-004397023



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459603130747-1890369-004400568

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459603130544-1890369-004400501
NOSPINAG : 02459603123801-1890369-004400171
RGALLEGO : 02459603085525-1890369-004396945

Página 3 de 3



DECRETO No. 0125 DE 24 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **TRES MIL CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS (\$3.114.000.000)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia		2.600.000.000		
2.3.1.01.01.001.09-	Prima técnica	700.000.000	2021660010003	215



ALGUEVARA : 02459603123517-1890875-004400160
NOSPINAG : 02459603122950-1890875-004400123
RGALLEGO : 02459603103521-1890875-004397996

Página 1 de 4



DECRETO No. 0125 DE 24 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2201071- 2021660010003	salarial			
2.3.1.01.02.009- 2201071- 2021660010003	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.900.000.000	2021660010003	215

SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		514.000.000		
2.3.2.02.02.009- 3301053- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	360.000.000	2020660010023	142
2.3.2.02.02.008- 3301053- 2020660010023	Servicios prestados a las empresas y de servicios de producción	54.000.000	2020660010023	142
2.3.2.02.02.009- 3301085- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000	2020660010023	142

CONTRACRÉDITO:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva		2.600.000.000		



DECRETO No. 0125 DE 24 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Historia				
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.600.000.000	2021660010003	215

SECCION 18- SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		514.000.000		
2.3.2.02.02.009-3301051-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	360.000.000	2020660010023	142
2.3.2.02.02.009-3301100-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	54.000.000	2020660010023	142
2.3.2.02.02.008-3301085-2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80.000.000	2020660010023	142
2.3.2.02.02.009-3301100-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2020660010023	142

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459603123517-1890875-004400160
NOSPINAG : 02459603122950-1890875-004400123
RGALLEGRO : 02459603103521-1890875-004397996

Página 3 de 4



DECRETO No. 0125 DE 24 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459603132419-1890875-004400899



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459603104027-1890875-004398066



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459603130406-1890875-004400475

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0136 DE 26 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Personería Municipal, para atender obligaciones propias de la entidad.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 245.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **01-PERSONERIA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	245.000.000	101

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	20.000.000	101
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	12.000.000	101
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	23.000.000	101



ALGUEVARA : 02459604151310-1897414-004413572
 NOSPINAG : 02459604150240-1897414-004413513
 RGALLEGO : 02459604122533-1897414-004411824

Página 1 de 3



DECRETO No. 0136 DE 26 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	20.000.000	101
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.000.000	101
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.000.000	101
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15.000.000	101
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.000.000	101
2.1.3.13.01.001	Sentencias	100.000.000	10

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459605154519-1897414-004426870



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira



ALGUEVARA : 02459604151310-1897414-004413572
NOSPINAG : 02459604150240-1897414-004413513
RGALLEGO : 02459604122533-1897414-004411824

Página 2 de 3

DECRETO No. 0136 DE 26 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

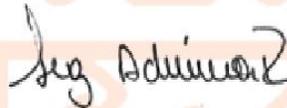
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 928 DE 2021)

02459605154543-1897414-004426882



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda

02459604123035-1897414-004411892



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica

02459604165739-1897414-004414819

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0137 DE 26 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias		150.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la	150.000.000	2021660010002	101



ALGUEVARA : 02459604151211-1897459-004413568
NOSPINAG : 02459604145610-1897459-004413356
RGALLEGO : 02459604123520-1897459-004411907

Página 1 de 3



DECRETO No. 0137 DE 26 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

4503004- 2021660010002	comunidad, sociales personales	y		
---------------------------	--------------------------------------	---	--	--

CONTRACRÉDITO:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias		150.000.000		
2.3.2.02.02.005- 4503003- 2021660010002	Servicios de la construcción	150.000.000	2021660010002	101

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459605154656-1897459-004426898



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda



ALGUEVARA : 02459604151211-1897459-004413568
NOSPINAG : 02459604145610-1897459-004413356
RGALLEGRO : 02459604123520-1897459-004411907

Página 2 de 3



DECRETO No. 0137 DE 26 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

02459604123928-1897459-004411980



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459604165820-1897459-004414824

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/





DECRETO No. 0194 DE 27 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 32 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Decreto No. 928 de 2021, se expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2021.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA



ALGUEVARA : 02459606190347-1910713-004441424
NOSPINAG : 02459606184644-1910713-004441096
RGALLEGO : 02459606154353-1910713-004438281

Página 1 de 3



DECRETO No. 0194 DE 27 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	15.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	15.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)**, así:

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	15.000.000	
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000	2020660010041

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO ARIAS VELEZ
Alcalde De Pereira (E)
02459606194853-1910713-004442162



ALGUEVARA : 02459606190347-1910713-004441424
NOSPINAG : 02459606184644-1910713-004441096
RGALLEGO : 02459606154353-1910713-004438281

Página 2 de 3



DECRETO No. 0194 DE 27 ENERO 2022

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

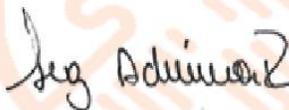
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459606162825-1910713-004439010



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459606191320-1910713-004441629



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459606191401-1910713-004441630

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



DECRETO No. 0973 DE 30 DICIEMBRE 2021

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requiere efectuar un traslado en gastos de funcionamiento de la Secretaria de Gestión Administrativa, para atender obligaciones propias de la Administración Municipal

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$21.500.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 03- **SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.3.1.3.01	Aportes al Sistema de Riesgos Profesionales (ARP)	21.500.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.1.1.0.01	Sueldos Personal de Nomina	21.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición



ALGUEVARA : 02459578160334-1788295-004182081
HCARMONA : 02459578156907-1788295-004182072
RGALLEGO : 02459577135896-1788295-004178735

Página 1 de 2



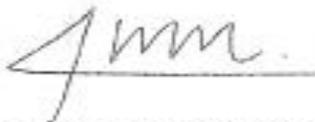
DECRETO No. 0973 DE 30 DICIEMBRE 2021

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1129 DE 2020)

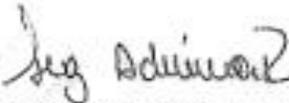
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459578183148-1788295-004182302



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459577135934-1788295-004178737



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459578174246-1788295-004182279

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA : 02459578160334-1788295-004182081
NCARMONA : 02459578155907-1788295-004182072
RGALLEGO : 02459577135855-1788295-004178735

Página 2 de 2



DECRETO No. 0975 DE 30 DICIEMBRE 2021

Versión: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 49 del Acuerdo N° 19 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que le corresponde a la Administración Municipal hacer el cierre presupuestal de la vigencia 2021, para lo cual es necesario hacer unos ajustes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lo que implica realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, acorde con el siguiente considerando.

Que según comunicación con radicación No. 76820 de Diciembre 28 de 2021, la Dra Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, solicita la reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de recursos asignados al régimen subsidiado acorde a la LMA publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que según el Artículo 49 del Acuerdo N° 19 de 2020, "El Alcalde Municipal podrá hacer las modificaciones presupuestales necesarias y demás ajustes que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos para efectos del cierre presupuestal antes de finalizar la vigencia, una vez haya entrado en receso el Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.218.929.280), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	20.218.929.280	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	20.218.929.280	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	20.218.929.280	
3.1.1.1.2	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA - SSDF	16.212.066.616	286



ALGUEVARA : 02459578104025-1788967-004180710
NOSPINAO : 02459578102800-1788967-004180601
RGALLEGO : 02459577163856-1788967-004178108

Página 1 de 3



DECRETO No. 0975 DE 30 DICIEMBRE 2021

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

3.1.1.1.5	Juegos de Suerte y Azar - ETESA	617.876.293	246
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	3.388.986.371	293

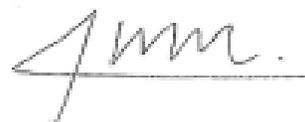
ARTÍCULO SEGUNDO. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.218.929.280), así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad	20.218.929.280		
3.19.3.1.1	Egresos Régimen Subsidiado	16.212.066.616	2020660010067	286
		617.876.293	2020660010067	246
		3.388.986.371	2020660010067	293

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459579111435-1788967-004183793



MUNICIPIO DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459579104025-1788967-004180710
MOSPINAG : 02459579102509-1788967-004180601
RICALLEGD : 02459577163095-1788967-004175168

Página 2 de 3

